

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS

SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes.
Fuera.
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, lo id.

NÚMERO 166

Domingo 27 de Abril de 1890

Director: D. JOSÉ BENTÓ HERNÁNDEZ

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE
CAMISERIA Y SASTRERIA.
PRECIO FIJO.

IMPORTANTE

La casa de JACINTO HIDALGO, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su litografía.
Se harán toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

EDICION DE SALAMANCA

LA PAZ ENTRE LOS CATOLICOS

Se nos figura que la deseada paz entre los católicos españoles viene á ser como la pretendida coalición de nuestros republicanos, esto es, un imposible.

Y si para formular tamaña aseveración no tuviéramos otras razones que la diversa naturaleza y las diferentes calidades típicas de los que se apellidan católicos, las hallaríamos en la siguiente pauta que formula *La Región* para conseguir la estrecha y pacífica unión católica: Es necesario—dice—para obtener la paz que se nos demanda:

- 1.º Ahogar las propias arrogancias.
- 2.º No acordarse de lo que no puede ser olvidado.
- 3.º Combatir al enemigo común sin parar mientes en los uniformes de las tropas auxiliares (y que somos todos respecto de cada uno.)

Esto último, hasta que se nos permita una revista general de policía, después de ganada la gran batalla. Iremos por partes.

Respecto del primer punto del programa, no hay que hablar, porque antes pacerán los ciervos por los aires y nadarán los peces en la playa, que despojarse los íntegros de su orgullo, de su intransigencia y de su soberbia.

En cuanto al segundo apartado de dicho programa, declaramos sinceramente que no lo entendemos, pues implica una inverosímil é incomprendible paradoja que no se la explica ni la propia madre que la concibió y la dió á luz.

No acordarse de lo que no puede ser olvidado...

¿Es esto discurrir con la cabeza? No. Esto es sencillamente elaborar pensamientos con los cotudillos? ¿Cómo ha de ser posible la inteligencia católica ni la profana con elementos que así se expresan?

Pasemos á la última parte de tan chusco y singular catálogo de proposiciones.

Siendo irrealizables los dos primeros puntos del *menú regional*, claro y muy claro se ve que el último de ellos constituye una pretensión disparatada; pues para que todos los reclutas católicos puedan pelear de consuno, sería precisa la unión *in beavis, in re atque in voluntate*.

Mas como todo esto se halla fuera de la realidad, merced á los temperamentos é idiosincrasias de los ele-

mentos coaligables, porque fundir (ni aun siquiera transitoriamente) á íntegros y mestizos, es pretender unificar dos componentes que se repelen y rechazan energicamente, resulta que seguiremos cual hasta aquí, viendo el más absoluto divorcio entre católicos liberales y católicos no liberales.

La división anterior es real y positiva mal que pese á los llamados integristas, pues de ella dan testimonio irrecusable los mestizos capitaneados por Pidal dentro del partido conservador, que como nadie ignora transigen con la libertad hasta el punto de aceptar el art. 11 de la Constitución española de 1876.

Por cuyas poderosas é incontrovertibles razones podemos afirmar, sin miedo á la equivocación, que no llegarán á ponerse en línea de batalla para combatir al que *La Región* llama *enemigo común*, sino que continuarán haciéndose chirlos y dándose puñaladas los irreconciliables pelotones de carcundas, íntegros y mestizos.

Como hasta aquí.

EL FERROCARRIL EN CANTAGALLO

Puentes, terraplén ó justicia.

En el periódico de su ilustrada dirección, correspondiente al 1.º de Marzo último, se insertó debido á su benevolencia, un artículo, en el cual se hacia una ligera reseña de los perjuicios que mis convecinos han sufrido con las obras del ferrocarril en construcción de Plasencia á Astorga.

Tal vez moleste la repetición de lo dicho; pero como estoy convencido de que las observaciones que hace en su periódico son casi siempre atendidas por las autoridades á que aluden, vuelvo á escribir cuatro palabras, por ver si alcanzo el que hagan caso de las mismas las personas que con sólo acordar lo justo harían un gran beneficio á mi pueblo.

En el citado artículo decía que habían sido obstruidos por la vía ferroviaria siete caminos, de los que en su mayoría son de importancia, y que á virtud de reclamación por el Ayuntamiento, hecha al señor Gobernador civil, esta autoridad ordenó la suspensión de las obras donde hubiese caminos ó vías públicas que con aquéllas pudieran perjudicarse, apercibiéndose á la compañía con pasar el tanto de culpa á los tribunales si dicha orden no fuera cumplida.

Citada compañía, comprendiendo á lo que de seguir en sus trabajos se exponía, suspendió éstos, con lo cual no desconozco estará sufriendo perjuicios de más ó menos consideración, pero creo no sería pedir gollerías el suponer que habiendo dado conocimiento al señor Gobernador de que los caminos habían sido obstruidos y habiendo el Ayuntamiento formado el expediente de reivindicación de aquéllos, pudo muy bien acordar con la suspensión de obras la construcción de puentes necesarios, ó dejar al Ayuntamiento municipal concedido en el expediente citado, con lo cual habríamos conseguido una de las tres cosas que figuran por epígrafe; esto es, puentes, terraplén ó justicia.

Las obras siguen paralizadas, pero los caminos obstruidos, con trincheras algunos de diez metros de profundidad, cuyos bordes y fondo han visto rodar á semovientes que sin duda creyeron tenían el derecho innegable de pasar por donde lo

habían realizado poco antes de los trabajos, pero con el golpe recibieron un desengaño mayúsculo.

¡Pobres irracionales! ¿Se creerían más dignos de ser respetados que sus dueños?

Con objeto de poder pasar las personas y ganados, evitando perjuicios para aquéllas y estos, como también las aguas de riego que son la base que sustenta á la agricultura, han acudido varios vecinos de este pueblo al Ayuntamiento, solicitando permiso para hacer puentes de madera sobre las trincheras, aunque con el carácter de provisionales viéndose en grave y apurada situación la Corporación, pues si se expone por terraplenar, puede ser castigada por conceder obras sobre las ferroviarias; ahora lo que quisieramos saber era cuál tendría mejor derecho, si el adquirido por la Compañía en pocos meses ó el del Ayuntamiento que data de tiempo inmemorial.

Por qué, si no se hacen los puentes y los caminos vuelven á su primitivo estado, no forma la Compañía constructora el expediente de expropiación ordenado por el Sr. Gobernador, y saldríamos de incertidumbres? ¿Será que no espera solución favorable? Pues que construya los puentes y cesen con la paralización de las obras los perjuicios de estos vecinos y los de la Compañía á la vez, y no se juegue el león con el ratón.

Hoy, gracias al celo é inteligencia del Sr. Ministro y al proyecto de ley del 14 de actual, creo se mejorarán los caminos y se remediarán muchos males; pero como spongo que á nosotros nada nos llegará de los beneficios de aquélla, pues se dirá, y con razón, tenemos lo que necesitamos con carretera y ferrocarril, yo no tendría inconveniente, si pudiera ser, el cambiar este último porque nos dejaran los caminos como antes se hallaban y ayudados con recursos del Estado y la prestación personal, tendríamos caminos transitables por lo menos; mas de seguir las cosas paralizadas en lo que á mi petición se refiere, estaremos aislados, nuestras fincas de primera y regadío pasarán á las de tercera clase y nos arruinaremos, por más que si no hacen los puentes no necesitamos fincas, pues no sólo se quedarán de seco, sino que tampoco podremos ir á ellas, gracias á las obras ferroviarias.

Nos queda un recurso todavía y es el siguiente: pediremos billetes de pasaje gratis al Brasil, en número igual al de almas que tiene este vecindario, pues con seguridad no habrá una sola que quedarse quiera en un pueblo donde se pagan fincas de 3 á 20 céntimos de peseta el metro cuadrado para la vía, donde no se les concede el derecho de utilizar los caminos que antes servían de vías de comunicación, y por último, se les quita el derecho de riego que como va dicho es el venero de riqueza.

Dirán mis convecinos que tenemos derecho, y así será; pero como yo comprendo que sólo nos queda el del pataleo, es el que con gusto usa

UN CANTAGALLINO.

Cultos.

SANTOS DE HOY.—San Pedro Armengol, San Julián.—Continúa la novena á la Santísima Virgen de los Remedios.
Nuestra Señora del Carmen.—A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón. A las cinco de la tarde solemnes completas y reserva.
Religiosas Carmelitas.—A las diez misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el Reverendo Padre Fr. Fi-

liberto Díaz. A las cinco y media de la tarde será la reserva.

Capilla de San Francisco.—A las cinco el mensual ejercicio é imposición del cordón.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde á las cuatro, expuesto el Señor, habrá sermón que predicará D. Juan Antonio Albarrán, párroco de Sancti-Spiritus, terminándose con la reserva.

Adoratrices.—A las nueve misa cantada. A las seis de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Tribunales

Sentencias.—Por la Audiencia de lo criminal se han dictado las siguientes:

Condenando al procesado Pascual Vicente Soria, como autor del delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, á la pena de cuatro años de prisión correccional, accesorias y costas procesales.

Se condena al procesado Vicente Sánchez Vicente, como autor de un delito causado por imprudencia temeraria, en la pena de 125 pesetas de multa, al pago de las costas procesales y á que abone la cantidad de 27 pesetas por vía de indemnización al lesionado Gaspar Sánchez.

Condenando á los procesados Eleuterio é Hilario García y García (a) *El chato*, en la pena de 125 pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas causadas por iguales partes.

Condenando al procesado Aniceto Jiménez Jiménez, como autor de un delito de hurto, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código penal, al pago de costas é indemnización de nueve pesetas al perjudicado.

Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Enrique La Riva.

NOTICIAS

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio inserto en la cuarta plana, con el título de *Importante*.

Hoy tomarán el hábito en la Comunidad de Siervas de San José, doña Victoriana Rico, doña Patrocinio Calle y doña María de las Angustias Campo, las tres naturales de Candelario.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Casillas de Flores, dotada con 996 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

El Arquitecto provincial y diocesano D. Joaquín Vargas Aguirre ha regalado 118 modelos, muchos de ellos con sus correspondientes marcos, con destino á las escuelas de dibujo establecidas por el Protectorado de industriales jóvenes en Calatrava.

Se ha denegado la concesión de terrenos que solicitaban para edificar en el sitio de los *Caidos*, á José Hernández, Sebastián Marcos é Ildefonso Sánchez.

El lunes próximo darán principio los exámenes de fin de curso en las escuelas que el Protectorado de jóvenes industriales, dirigido por los socios de las Conferencias de San Vicente de Paul, tienen establecidas en el Colegio de Calatrava.

A fin de que esos mismos jóvenes no pierdan los buenos hábitos y las santas costumbres, que con no pocos sacrificios se les han inculcado, desde el domingo, 4 de Mayo, asistirán á la misa que tendrá lugar en la capilla de aquel edificio, donde se les darán también piadosas instrucciones.

No contentos con esto los señores socios del Consejo de las Conferencias, han determinado establecer en los salones de Calatrava diferentes clases de juegos honestos y recreativos, como billar, bolos, ajedrez.... á fin de apartar por este medio á la juventud á ellos encomendada de los centros de corrupción que por cualquier sitio pululan.

D. Adolfo Wincer, relojero en la calle de la Rúa, ha solicitado permiso para la instalación de un cable telefónico,

desde su tienda á la casa número 33 de la misma calle.

Los dependientes del resguardo recogieron ayer una poca de carne, que reconocida por el Sr. Astudillo, dispuso inmediatamente que se enterrara, por hallarse ya en estado de descomposición.

Hoy se reunirá la Junta general de cárceles del partido para la presentación y aprobación de cuentas.

Ayer se firmó en el Ayuntamiento la escritura contrato entre el municipio y el propietario de *La Electricista Salamantina* Sr. Luna, para la instalación y alumbrado eléctrico de la población.

A las siete de la tarde de ayer se trasladó procesionalmente á la parroquia de Sancti-Spiritus, desde la iglesia de San Cristóbal, la imagen de San José, con el objeto de celebrar su soberano patrocinio con una solemne función religiosa, costeada por una asociación de artesanos.

Estuvo expuesto S. D. M. durante la misa, hubo sermón y se distribuyó el Pan de los ángeles á los niños y niñas de aquella parroquia que hicieron su primera comunión.

El Excmo. Ayuntamiento lleva dos intentos de sesión para terminar de aprobar el presupuesto.

A la tercera va la vencida; y además que después de todo ya no se trata de gastos sino de ingresos.

La comisión de Obras del Ayuntamiento, que se reunió ayer á las doce, acordó conceder autorización para hacer el contrahecho de las casas calle de la Cárcel Nueva, número 45 y Pedro Cojos, número 18.

Igual concesión se hizo á Tomasa Sánchez y á D. Agustín Pérez de Agreda.

Por edicto del juzgado de instrucción de esta ciudad, se llama á los que se crean con derecho á los bienes selectos por el finado D. Mauricio Piñuela Martín, Licenciado en Derecho y propietario, natural y vecino que fue de esta capital, para que comparezcan en aquel Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, haciéndose constar al propio tiempo que se han personado en autos los parientes del mismo don Tomás Piñuela y D.ª Leonor Piñuela, de esta vecindad; Antonia, Carlos é Ildefonso Allá Martín, vecinos la primera de esta ciudad, de Vitigudino el segundo y de Madrid el último.

Ayer, gracias á la intervención del Sr. Meca, visitador de consumos, no llevaron á cabo una paliza que le amenazaba al guarda de campo que está en el sitio denominado *el Soto Muñiz*, los maridos de ciertas mujeres que habían cogido yerba y berros en aquellas inmediaciones, y á las cuales quería coger prenda el guarda de dicho campo.

Por fin, según tenemos entendido, tanto la Comisión de Obras públicas, como el concejo en pleno, tienen la intención resuelta y decidida de *exonerar* al impertinente *manajo* y sustituirlo por otro monumento que no pertenezca á la clase de adfechos artísticos.

Lo peor del caso está en que los municipales tienen multitud de modelos para escoger, y esto seguramente ha de originar su mijita de contienda *charlamentaria*.

Hay quienes desean poner una buena fuente de mármol en el mismo sitio donde ahora reside el *manajo*. Hay quienes opinan que lo mejor sería colocar una fuente en cada ángulo de los jardines y una gran estatua en el centro. Hay quienes apeteen esto último, sin las fuentes angulares. Y hay quienes... en fin, no sabemos cuántos son los criterios que en la materia existen.

Puede ser que en estas disputas, vengan otros perros y cojan, sin haber hecho nada, á los actuales conejos municipales. (Retiramos la metáfora en cuanto pueda lastimar susceptibilidades).

IMPORTANTE

La casa de JACINTO HIDALGO, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su LITOGRAFIA. Se harán toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura. En este establecimiento continúan haciéndose toda clase de impresiones tipográficas, con la perfección que tiene acreditado. Los encargos se reciben en la calle de la Rúa, número 12, librería, y en los talleres, calle de Sorias, num. 3.

Advertisement for 'DUREZAS' and 'CALLOS' treatments, featuring 'GALLICIDA ESCRIVA' and 'SOTTIVO-SOTTIVO-SOTTIVO' products.

Advertisement for 'ULTRAMARINOS Y COLONIALES' and 'VERDURA 19' products, listing prices for various goods like cheese, oil, and dates.

Table titled 'A LOS AYUNTAMIENTOS' listing various publications and their prices, including 'Prontuario de la Administración municipal' and 'Manual de pesas y medidas'.

Table titled 'OBRAS VARIAS' listing various books and their prices, such as 'Lambert (Alejandro E.)—La salud, tratamiento de las enfermedades' and 'Hugues (W.)—Historia familiar de mi cuerpo'.

Text advertisement for 'Jerez especial para enfermos' and 'Cera especial en velas', mentioning 'Antigua tienda de la Memoria, Salamanca'.

Text advertisement for 'VENTA DE CASA' and 'CARLOS ALBESARD DENTISTA', located at 'la calle de Toro, número 2'.

Text advertisement for 'SE ALQUILA' (rental) of a house at 'Panera grande, Toro 74'.

Text advertisement for 'HAY una gran partida de tubos de hierro' (iron pipes) for water supply.

Complex advertisement for 'RUBINAT' water, highlighting its purgative properties and availability at 'Farmacia de D. Angel Villar'.

Large advertisement for 'ESTERERÍA DEL VALENCIANO' (Valencian matting), located at 'Corrillo número 3, Salamanca'.

Large advertisement for 'GRAN SURTIDO EN ESTAMPAS PARA RECORDATORIOS' (large variety of stamps for reminders) at 'Librería de Jacinto Hidalgo, Rúa 12'.